



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 07 de enero 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N°001-2024-FADCIP-UNAP, en la cual se da por concluida la designación del Cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al **Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO** y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo la necesidad urgente de continuar las labores académicas-administrativas en la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y habiendo tomado conocimiento de la culminación de periodo de mandato.

Que, para no entorpecer las labores cotidianas en la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, este Decanato ha creído conveniente **DESIGNAR** al **Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026 al **Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Regístrese, comuníquese y archívese



Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

C.c. Archivo, Interesado.